x Digo yo Fran.co Perez carpintero. Vecino de aje
quera abi delante la merin alguacil mayor estando
xi. quatro llaves y adoua xapuerta de la carcel que
estaua rompida y por que conste de ello hice esta fir
mada de mi n.re fecha en aje a ca.ze de diziembre de qu
tro cientos y ochenta y ocho años

Digo yo pedro de azanda escriuano que fue
gi de gonçalo marin alguazil mayor de
esta villa de ejijo fe y doy de dos ladrillos
con sus cerraduras para la carcel de esta villa
y por la verdad lo fiz mi de mi nombre fe
cha en ejijo a 25 de abril de 1589 anos

Pedro
Zanda

vaqueria ni se estaua de cielo ni ma
ui y veyntiq.ue son de los ca
tros de sus vecinos que son a veo
cargo vecinos. y otra ante que xaqueys
a de azanda en el tiempo de esta villa
y me el berte en esta cero. y otra ante xe
ses carpintero. que entra en la
otro de quarenta y cinco
de vn xaquelles y de los asto de xaqueys
y seis ffr de vn ffr de vna cesta di
xa xar la ffera de ccasa de co y sis
ffr de vna azuela xa xar y de xar
quatro ffr de cesentar y xo de vna
b de la ffer y tuma sus cartas de xaqueys
ffe cibrar en que entra fere y otri de co
en sis ffr de ma y de xaqueys que y quarenta
valen los dos quarenta ffr

Pedro Fernandez